

CAPÍTULO X

INSTITUCIONALIDAD
Y POLÍTICAS
PÚBLICAS



Una de las primeras instituciones del Estado que atendió la problemática de las mujeres rurales, fue el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG, hoy Ministerio de Agricultura y Pesca, Magap) que en 1956 creó el Departamento de Mejoramiento del Hogar dentro de la Dirección de Extensión Agrícola, que posteriormente pasó a ser Dirección de Desarrollo Campesino, cuando la política social orientada al desarrollo del agro demandó la atención de aspectos relacionados con las mujeres y las familias campesinas.

Sin embargo, las intervenciones realizadas en aquel periodo se basaron en lo que la autora Caroline Moser (1995) denomina “enfoque de bienestar”, el cual considera a las mujeres como beneficiarias pasivas del desarrollo, reconociendo únicamente su rol reproductivo, visualizándolas exclusivamente como madres, por lo que las acciones emprendidas estuvieron centradas en atender las necesidades prácticas de género (necesidades básicas) ³².

A partir de 1979, el MAG integró el proyecto Tecnología Apropriada para la Mujer Campesina, sobre la base de un convenio de Cooperación MAG-OEA y con el apoyo técnico de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), para mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales, incorporándolas a los procesos de desarrollo del país por medio de la atención de aspectos sociales y económicos.

De esta manera, fueron creadas microempresas de diferente tipo, de acuerdo a las condiciones y recursos de cada lugar, institucionalizando este proyecto como parte de la estructura del MAG para dar continuidad a las actividades desarrolladas, y en cumplimiento a los compromisos adquiridos en el mencionado convenio.

En ese mismo contexto, fue formado el Departamento de la Mujer Campesina, dependiente de la Dirección de Desarrollo Campesino, el que más tarde pasó a la categoría de División de la Mujer, Juventud y Familia Campesina Agropecuaria, establecida con Acuerdo Ministerial No. 180 y Registro oficial No. 958 del 3 de junio de 1996.

Su objetivo principal fue lograr la participación de la mujer en procesos productivos y comunitarios, valorando su aporte a la sociedad. Para ello se estableció el Proyecto de Desarrollo Integral de la Mujer Campesina, tendiente a abrir mayores espacios de participación mediante actividades productivas agropecuarias, agroindustriales, agroartesanales y de conservación del ambiente, que permitieran la generación de empleo e ingresos y el acceso a niveles de poder y decisión en la familia.

El enfoque aplicado en esta etapa fue ya de Mujer en el Desarrollo (MED), y dentro de éste el de Anti-Pobreza (Moser 1995), segundo enfoque MED que reconoce el rol productivo de las mujeres y busca satisfacer las necesidades prácticas de género mediante proyectos de pequeña escala. Se buscó incrementar las opciones de empleo y de generación de ingresos de las mujeres en situación de pobreza, por medio de un mayor acceso a los recursos productivos.

Los resultados de Desarrollo Integral de la Mujer Campesina fueron exitosos, porque se logró cambiar el estereotipo de la mujer ligada únicamente a actividades reproductivas, llegando a implantarse 300 proyectos productivos a nivel nacional. Sin embargo, este proyecto únicamente contó con fondos estatales hasta 1998, ya que debido a la reingeniería del MAG

32 Según Moser, el bienestar constituye la política de desarrollo social más antigua y popular para el Tercer Mundo en general, y para la mujer en particular.



desapareció la División de la Mujer y Familia Campesina Agropecuaria, para transversalizar el enfoque MED en todas las políticas del ministerio.

Lamentablemente, esta acción no dio mayores resultados ya que se discontinuó el proceso de capacitación a técnicos/as en la visión de género. Hoy por hoy, varios de los proyectos productivos continúan funcionando gracias a la autogestión ministerial de recuperación del capital invertido en cada organización a fin de apoyar a nuevos grupos campesinos³³.

Los mencionados proyectos del MAG fueron parte de la estrategia del Programa de Desarrollo Rural Integral (DRI), liderado formalmente por el Estado hasta finales de los años 80 el que, según la autora María Cuvi (2000), fue una prioridad de los gobiernos de esa década y una de las políticas públicas más importantes desde el punto de vista de la generación de empleos e ingresos rurales.

Sin embargo, para esta autora, el DRI logró una débil integración de las mujeres rurales al desarrollo, ya que ni la Dirección Nacional de la Mujer (Dinamu), que entonces dependía del MBS, ni el movimiento de mujeres tuvieron incidencia en la formulación y ejecución de sus proyectos en el país.

Esto se debió, entre otros aspectos, al bajo perfil y escasa legitimidad de la Dinamu dentro del aparato estatal, al carácter eminentemente urbano de las demandas y reivindicaciones de los grupos y organizaciones de mujeres y al trabajo también netamente urbano tanto de la dependencia estatal como de los grupos y ONG de mujeres; de manera que las iniciativas gubernamentales tuvieron un limitado impacto en el mejoramiento de la situación de las mujeres pobres del campo, ya que predominaron los enfoques de corte asistencialista (bienestar), o los centrados en aspectos económicos y técnicos del desarrollo (anti-pobreza).

Para Cuvi, la mayoría de las instituciones dedicadas al desarrollo rural pretendieron incorporar a las mujeres rurales a la producción, asociando mecánicamente que gracias a la independencia económica lograrían la superación de las discriminaciones que viven (Cuvi 2000), sin considerar que era necesario fortalecer el empoderamiento en las intervenciones desarrolladas.

En este contexto, las diversas iniciativas estatales que realizaron intentos por mejorar la situación de las mujeres rurales (ingresos y modificación de sus roles de género) tuvieron un limitado impacto e incidencia, no sólo por la discontinuidad de los programas y la poca cobertura alcanzada, sino también por los enfoques de mujer, o componente mujer, utilizados (Pontón 2005).

Mientras a principios de los 90 las presiones de las organizaciones y grupos de mujeres tenían poca resonancia pública e institucional, a fines de esa década las demandas del movimiento fueron acogidas ampliamente a nivel social y político. Así, en 1997 fue creado el Consejo Nacional de las Mujeres (Conamu), organismo adscrito a la Presidencia de la República, autónomo, especial y con personería jurídica, encargado de regir las políticas públicas, de regular la inserción del enfoque de género en planes, programas y proyectos, y de velar por su aplicación obligatoria en todos los órganos del sector público.

33 Información proporcionada por la socióloga Dolores Casco de la Dirección de Organizaciones Agroproductivas del Magap (septiembre 2007).

La creación del Conamu constituye uno de los principales logros del movimiento de mujeres en la construcción de un marco institucional de género en el país, resultado de la coincidencia de sus demandas y de la voluntad política gubernamental de contribuir a otorgar mayor centralidad a los intereses de las mujeres y al logro de la igualdad de oportunidades.

Su institucionalidad está enmarcada en los instrumentos internacionales de la Plataforma de Acción de Beijing, resultado de la IV Conferencia Mundial de la Mujer de 1995; en la Plataforma de Acción de Población y Desarrollo de El Cairo y en la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Cedaw (1979). Su principal reto es incorporar una visión trans-sectorial en la formulación e implementación de políticas, programas y proyectos para la promoción y la protección de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género, así como incluir efectivamente a las mujeres, en toda su diversidad, en los procesos de toma de decisiones y en la implementación de las políticas, programas y proyectos del Estado central y de las entidades seccionales autónomas.

En sus 10 años de vida institucional, el consejo ha incorporado el enfoque de género y de derechos en el debate de construcción de políticas públicas, incorporando prioritariamente en la agenda del gobierno la formulación y rectoría de políticas públicas de género como un ámbito especial de la protección y garantía de derechos, tanto en la política social como en la política económica (Conamu 2007).



PROGRAMA DE APOYO A LAS MUJERES RURALES DEL ECUADOR

En este marco, en 1999 el Conamu firmó un convenio de cooperación, por tres años, con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para llevar a cabo el Programa de Apoyo a las Mujeres Rurales del Ecuador (Pademur)³⁴, el cual tuvo como finalidad mejorar las condiciones de vida y la posición de género de las mujeres rurales ecuatorianas mediante el fortalecimiento de las actividades productivas agropecuarias, agroindustriales y artesanales, de comercio y servicios gestionadas por ellas, para desarrollar su autonomía integral.

El Pademur es una iniciativa de la Junta Interamericana de Agricultura, como respuesta a la solicitud presentada por la Séptima Conferencia de Esposas y Jefes de Estado y Gobierno de las Américas (Panamá 1997) y su constitución responde al interés demostrado por las Primeras Damas del Hemisferio en sucesivas reuniones por mejorar la situación de las mujeres –especialmente rurales y jóvenes– y avanzar hacia la equidad de género. Su objetivo es promover y apoyar acciones dirigidas a mejorar la situación y condición de género de las mujeres rurales en América Latina y El Caribe, con el fin de fortalecer su participación y papel en el desarrollo sostenible, sobre la base del empoderamiento social, político y económico.

Este programa impulsó durante la última década varios cambios que han constituido importantes avances en el desarrollo de las mujeres rurales, entre ellos el reconocimiento a

34 El organismo responsable de la ejecución del Pademur en la región es el IICA, y su coordinación está a cargo de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible. Las acciones regionales y nacionales son coordinadas con los centros regionales y agencias de cooperación técnica en cada país. La Conferencia de Esposas de Jefes de Estado y Gobierno de las Américas son las instancias de concertación de este programa en el hemisferio.

su rol de productoras y a sus aportes económicos; la generación de abundante información estadística; la introducción del enfoque de género en los diagnósticos y evaluaciones de los proyectos de desarrollo (rural, forestal y de uso y conservación de los recursos naturales); y la diversificación y especialización de la información en aspectos de género.

Así, en el marco de este acuerdo interinstitucional, durante 1999 fueron realizados dos actividades para dar inicio a la construcción del Pademur Ecuador: el Taller de Mujeres Empresarias Rurales y el Ejercicio de sus Derechos Sexuales y Reproductivos, con el aporte del UNFPA y la Reunión Técnica de Representantes de Despachos de las Primeras Damas y Fondos de Inversión Social del Área Andina. Por iniciativa del Conamu, y con el fin de sustentar los temas de trabajo acordados con el IICA, fueron desarrollados también algunos estudios sobre políticas agrarias, género y emprendimientos económicos (Conamu 2003).

El Pademur constituyó una propuesta innovadora de acción positiva en favor de las mujeres rurales, ya que consideró su situación de pobreza y de marginación para promover un sentido de justicia siguiendo las recomendaciones de la Plataforma de Beijing, que insiste en lograr el avance de la mujer rural con plena participación en condiciones de igualdad en las esferas social, política y económica. De este modo, el programa fue una propuesta integral, que contempló el eje de mejoramiento de la condición y la posición de las mujeres rurales, es decir, la rentabilidad económica así como la superación de las relaciones de subordinación.

En este marco, el programa inició su fase demostrativa, realizando estudios sobre la vida de las mujeres rurales, y apoyando actividades productivas para ellas en zonas con alta incidencia de la pobreza, así como representatividad étnica y regional: Borbón-Esmeraldas (afroecuatorianas), Santa Elena-Guayas (montubias³⁵ de la Costa); Salcedo-Cotopaxi (indígenas de la Sierra), y Tena-Napo (colonas e indígenas amazónicas). No obstante, el Pademur no pasó de su fase piloto ya que, para implementarse en todo el Ecuador, dependía de la asignación de recursos fiscales que no se concretaron. Pese a esto, fue un programa clave que ha servido como base para incorporar las necesidades y demandas de las mujeres rurales en el actual Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO) 2005-2009.

PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (PIO) 2005-2009

El PIO 2005-2009 fue elaborado de manera participativa con las diversas organizaciones de mujeres, más autoridades locales y nacionales³⁶ a lo largo de catorce meses. Su contenido plantea -a todas las funciones e instituciones del Estado de los niveles central, regional, provincial y local- la exigencia de asumir las necesidades e intereses de las mujeres como políticas públicas para transformar positivamente su vida, de conformidad con el mandato constitucional y acorde con el marco internacional de los derechos humanos. De modo que, con la finalidad de proteger y garantizar la aplicación de los derechos de las mujeres y la igualdad de género

35 Se entiende por montubia/o la/el campesina/o que habita la zona rural de la costa interna de Ecuador.

36 Mujeres indígenas, afroecuatorianas, campesinas, jóvenes, mujeres de organizaciones nacionales y regionales, trabajadoras sexuales, lideresas sociales y políticas.

en el país, el PIO fue declarado política de Estado mediante el Decreto Ejecutivo 1207 – A, Registro Oficial No. 234 del 22 de marzo del 2006³⁷.

Para el Conamu, la importancia del PIO radica en que permite tomar decisiones políticas al más alto nivel del Estado para movilizar los recursos humanos, económicos y técnicos necesarios en la acción pro equidad a favor de las mujeres, niñas y jóvenes ecuatorianas de las diversas etnias y pertenencias sociales. Por otra parte, es un pacto de equidad país en el que la voluntad de la sociedad civil y del Estado están comprometidas para la disminución significativa en el mediano plazo –y la erradicación en el largo– de las brechas de inequidad que afectan la vida de las niñas, jóvenes y mujeres (Conamu 2005).

El plan está estructurado bajo cuatro ejes que sistematizan las diversas agendas de las mujeres y el enfoque de derechos que lo rige:

- Promoción y protección de la participación social y política, el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y la gobernabilidad democrática.
- Promoción y protección del derecho a una vida libre de violencia, a la paz, a la salud, a los derechos sexuales y reproductivos y acceso a la justicia.
- Promoción y protección de los derechos culturales, interculturales, a la educación, calidad de vida y autonomía.
- Promoción y protección de los derechos económicos, ambientales, trabajo y acceso a recursos financieros y no financieros.

En este último eje, el PIO establece la consolidación de una política nacional a favor de las mujeres rurales, razón por la cual desde mayo del 2007 el Conamu está diseñando la Política Nacional Prioritaria de Mujeres Rurales con enfoque ambiental, que articulará los intereses y las necesidades de indígenas, montubias, afroecuatorianas, colonas y mestizas que habitan en esta área, considerando los aportes de la fase demostrativa del Pademur.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DE LAS MUJERES RURALES

En la década de los 90, uno de los principales planteamientos del movimiento de mujeres a nivel nacional fue el ejercicio la ciudadanía, que implicaba el reconocimiento pleno de sus derechos políticos.

Como fruto de esta lucha fue lograda la dictación, en 2000, de la Ley de Cuotas reconocida en el artículo 58 de la Ley de Elecciones. Esta medida de acción positiva es una estrategia para equilibrar las oportunidades de hombres y mujeres en la participación electoral (MMS 2007) y ya ha dado resultados: se ha aumentado la participación en un 5% en cada nuevo proceso electoral, hasta llegar al 45% en el 2006 y al 50% en el 2007, con la elección de asambleístas para la elaboración una nueva Constitución de la República. Sin embargo, pese a este gran avance en la equidad de los derechos políticos, aún son muy pocas las mujeres elegidas en representaciones locales, provinciales y nacionales.

37 En: <http://www.conamu.gov.ec/Conamu/files/>



De acuerdo a datos proporcionados por el Tribunal Supremo Electoral del Ecuador (TSE), y que presenta el Cuadro 66, los porcentajes de mujeres elegidas en las últimas elecciones de 2004 y 2006 muestran que en 2004 el mayor porcentaje correspondió a concejalas (31,7%), seguido de representantes de juntas parroquiales (28,35), y luego de consejeras (27,4); mientras las alcaldesas constituyeron el menor promedio de mujeres elegidas. El Gráfico 52 muestra que el año 2006 los porcentajes de mujeres elegidas bajaron con respecto al 2004, llegando a un máximo de 25% en el caso de las diputadas.

CUADRO 66

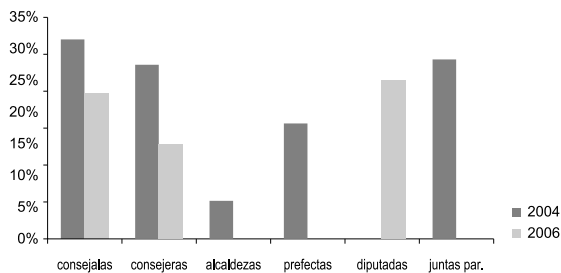
**MUJERES ECUATORIANAS ELEGIDAS
EN ELECCIONES 2004 Y 2006**

PAÍS	NO.	%	NO.	%	NO.	%	NO.	%	NO.	%	JUNTAS	%
	CONCEJALÍAS	MUJ.	CONSEJERÍAS	MUJ.	ALCALDÍAS	MUJ.	PREFECTURAS	MUJ.	DIPUTACIONES	MUJ.	PARR.	MUJ.
2004	893	31,7%	91	27,4%	219	5,9%	22	18,2%	0	0,0%	3.960	28,3%
2006	674	23,0%	67	15,0%	0	0,0%	0	0,0%	100	25,0%	0	0,0%

Fuente: TSE. Elaboración: Pilar Troya – Cismil.

GRÁFICO 52

MUJERES ELEGIDAS EN ELECCIONES 2004 Y 2006



Fuente: TSE. Elaboración: Pilar Troya – Cismil.

De acuerdo a esta información es posible apreciar que, pese a que la cuota electoral ha llegado al 50%, todavía son muy bajos los porcentajes de mujeres elegidas para ocupar puestos de decisión política, situación que se agrava si consideramos que gran parte de las mujeres candidatas y electas no son parte del movimiento de mujeres, no son sensibles a los temas de género, y tampoco provienen de sectores rurales. En este contexto, las organizaciones sociales juegan un papel muy importante en la reivindicación de las demandas de equidad y justicia hacia las mujeres, motivo por el cual el PIO 2005–2009 propone la incorporación de las agendas de mujeres negras, indígenas y campesinas con el propósito de construir una real política de apoyo a sus necesidades.

La entidad encargada de registrar y legalizar las organizaciones de mujeres de las diversas partes del país es el Conamu. Según el último inventario realizado por esta institución durante 2007, existen 356 organizaciones activas a nivel nacional, de las cuales 184 corresponden a mujeres rurales de diferentes provincias, cantones y parroquias, unificadas en torno a cinco temáticas: promoción para el desarrollo local rural, combate a la violencia de género, participación política, participación para la tecnología y mujeres y ambiente.

El presente trabajo recoge la experiencia de construcción de agenda de tres agrupaciones de mujeres de diferentes puntos del país, de acuerdo a su representatividad regional y étnica, con el objetivo de dar una idea de los procesos de participación política a nivel popular en el país. Estas son: Agenda de las Mujeres de la Provincia de Sucumbíos, Agenda de las Mujeres de la Provincia de Tungurahua y Agenda de las Mujeres del Cantón Eloy Alfaro, en la Provincia de Esmeraldas.

AGENDA DE MUJERES DE SUCUMBÍOS³⁸

La celebración del Día Internacional de la Mujer en el año 2006 marcó un hito importante en el accionar de las organizaciones de mujeres en Sucumbíos. Hasta antes de esa fecha habían coordinado acciones en forma coyuntural; pero sin definir una estrategia a mediano y largo plazo.

Las actividades conmemorativas del 8 de marzo fueron realizadas de manera conjunta entre las diversas agrupaciones, Frente de Mujeres de Sucumbíos, Federación de Mujeres de Sucumbíos, Red de Mujeres de las Nacionalidades, Asociación de Mujeres de Nacionalidades Kichwas de Sucumbíos, Asociación de Mujeres Negras, Mesa de Equidad de Género de la Provincia de Sucumbíos, entre otras.

Esta coordinación dio paso a la organización de dos foros públicos: el primero (14 de marzo de 2006) tuvo como objetivo el análisis y planteamiento de las mujeres de Sucumbíos sobre la incidencia del Plan Colombia³⁹ en la población de la provincia; y el segundo (10 de abril del 2006) abordó el análisis de la participación organizativa y política de las mujeres.

Como resultado de este proceso de encuentro y articulación de esfuerzos, las diferentes organizaciones se definieron como Movimiento de Mujeres de Sucumbíos (MMS), con el objetivo de potenciar su actoría social y política a nivel local y nacional. Asimismo, estos espacios les permitieron reflexionar sobre las problemáticas planteadas y a su vez definir la necesidad de contar con una Agenda de Acción de Mujeres de Sucumbíos, que orientara y articulara

38 La provincia de Sucumbíos está situada en la región norte de la Amazonía ecuatoriana, por lo que limita al norte con la República de Colombia. Su superficie es de 18.327,5 Km² que representa el 6,31% del territorio nacional y está dividida en seis cantones: Gonzalo Pizarro, Shushufindi, Sucumbíos, Lago Agrio y Cuyabeno. Según el Censo 2001 esta provincia tiene 130.095 habitantes, de los cuales el 45,80% son mujeres, caracterizándose por ser básicamente rural, ya que el 61% de su población vive en esta zona. Sucumbíos es territorio nacional de varios pueblos indígenas: cofanes, sionas, secoyas, kichwas, shuar, etc; económicamente está ligada principalmente al desarrollo de las actividades petroleras, pero también al sector agropecuario, sus cultivos principales son café y cacao combinado con ganadería (MMS 2007).

39 El Plan Colombia es un ambicioso y controvertido proyecto, concebido con el propósito general de disminuir las drogas y resolver el conflicto armado de ese país, por medio de la ayuda de Estados Unidos.



lo esfuerzos de las diferentes organizaciones en procura del logro de sus objetivos comunes. En mayo de 2006 realizaron un encuentro con representantes de diversos cantones para elaborar un diagnóstico de la problemática de las mujeres en la provincia, priorizando los ejes de acción con una visión de derechos sobre la base de los principales problemas detectados. A partir de este esfuerzo, durante los meses de junio y julio elaboraron una propuesta de agenda, la que fue discutida en seis encuentros y talleres con mujeres de los diferentes cantones, durante los meses de julio a septiembre.

Fruto de este colectivo es la Agenda de las Mujeres de Sucumbíos, instrumento que constituye una bitácora orientada al fortalecimiento de las organizaciones y sus acciones para canalizar las demandas y propuestas a las autoridades nacionales y locales en la definición de políticas a favor de las mujeres y la igualdad de género en la provincia.

Está constituida en torno los siguientes ejes temáticos:

- Derecho a la salud, que abarca el sistema de salud en general y los derechos sexuales y reproductivos.
- Derecho a una vida sin violencia intrafamiliar y de género.
- Derecho a vivir en paz y enfrentar los impactos negativos del Plan Colombia.
- Derechos económicos.
- Derecho a la educación.
- Derecho a la participación política.

Cada uno de estos ejes aborda los siguientes aspectos: definiciones conceptuales sobre los respectivos derechos; marco jurídico ecuatoriano que garantiza su ejercicio y diagnóstico de la problemática, que incluye tanto datos estadísticos como el análisis y la reflexión de las mujeres en los diferentes encuentros.

Cabe señalar que este proceso fue realizado gracias al acompañamiento y auspicio económico del Fondo para la Igualdad de Género (ACDI), así como al apoyo técnico del Centro para el Desarrollo y la Investigación sobre Movimientos Sociales del Ecuador (Cedime) (MMS 2007).

AGENDA PROVINCIAL DE GÉNERO DE TUNGURAHUA⁴⁰

Esta agenda está enmarcada en el Nuevo Modelo de Gestión (NMG) de Tungurahua iniciado en abril de 2003, cuando 355 representantes de organizaciones e instituciones públicas, privadas y sociales plantearon una propuesta común para promover el desarrollo colectivo de la provincia.

Esta iniciativa permitió que, luego de un año, fuera creado un Gobierno Provincial como instancia política y legal encargada de mantener los espacios de concertación de los diversos

40 La Provincia de Tungurahua está ubicada en la zona central de la Sierra ecuatoriana, tiene una superficie de 3.336 kilómetros cuadrados, y está dividida en nueve cantones: Ambato, Baños, Cevallos, Mocha, Patate, Quero, Pelileo, Pillaro y Tisaleo. Según el Censo del 2001 Tungurahua tiene 447.017 habitantes, de los cuales el 48,41% son mujeres. Provincia con grandes plantaciones frutales y producción artesanal, principalmente en cuero, con una población indígena de aproximadamente un 14,67%.

actores/as de Tungurahua quienes, a su vez, por medio de una Cámara de Representantes definen acciones a favor del desarrollo provincial.

En este contexto, tanto las organizaciones de mujeres urbanas, como las Secretarías de la Mujer de los movimientos indígenas, vieron la necesidad de fomentar la incorporación del enfoque de equidad de género del NMG, de manera que en mayo del 2005 representantes de cinco organizaciones de mujeres de la provincia se agruparon por propia iniciativa, autodefiniéndose como Grupo Promotor, que tuvo como contrapartes en la ejecución del proyecto al Consejo Provincial de Tungurahua y a la unidad técnica del Gobierno Provincial, GTZ, PPD – Intercooperation, Conamu y Unifem, quienes conjuntamente con las mujeres lideresas de los nueve cantones fueron construyendo la Agenda de Género.

Así, surgió el proyecto Fortalecimiento del Enfoque de Género en el NMG de Tungurahua, integrado por la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas, el Foro de la Mujer y las tres Secretarías de la Mujer pertenecientes a los movimientos indígenas locales: Movimiento Indígena de Tungurahua (MIT-Conaie), Movimiento Indígena de Tungurahua con sede en Atocha (MIT-Fenocin), y la Asociación de Indígenas Evangélicos de Tungurahua Aiet-Feine.

El objetivo principal del proyecto fue elevar la capacidad propositiva de las mujeres en los espacios de toma de decisión en el proceso de institucionalización del enfoque de género en el Gobierno Provincial. Además, se propuso potenciar los liderazgos femeninos mestizos e indígenas, urbanos y rurales existentes en cada cantón con miras a conformar la Secretaría de la Mujeres de Tungurahua que formaría parte del Gobierno Provincial.

El grupo meta de este proyecto fueron las lideresas de organizaciones femeninas de los nueve cantones de la provincia, mujeres con cargos de autoridad política, mujeres dirigentas de organizaciones mixtas y mujeres representantes de los tres movimientos indígenas y campesinos de Tungurahua.

Varias fueron las acciones estratégicas del Grupo Promotor para consolidar este enfoque; entre ellas, la realización de dos ciclos de talleres en cada uno de los cantones; la designación de delegadas para conformar la comisión cantonal; la participación en la Asamblea Provincial que devino en el Comité Provincial de Mujeres; la legitimación de la representación de mujeres en la Junta de Gobierno; y la instauración de la Secretaría de la Mujer.

Así es que, una vez delegadas las comisiones cantonales, éstas y el Grupo Promotor impulsaron el Comité Provincial de Mujeres, el cual eligió a las nuevas representantes en la Junta de Gobierno en abril del 2006, en un evento caracterizado por un mayor empoderamiento femenino, y una participación altamente preactiva, crítica y concertada en la problemática de género en la provincia.

La información obtenida en los talleres cantonales, más la recabada en el taller del Comité Provincial de Mujeres, permitieron construir la Agenda Provincial de Género 2006 – 2010, la misma que fue socializada y posicionada como parte de la gran Agenda de Desarrollo de la Provincia de Tungurahua en la III Asamblea de Gobierno Provincial, efectuada el 28 de abril del 2006, ante más de 700 personas representantes de 452 instituciones y organizaciones públicas y privadas de diversa índole, en donde se posicionaron legalmente las mujeres electas para formar parte de la Junta de Gobierno.



Esta Agenda Provincial de Género tiene como objetivos la recopilación, análisis y definición de estrategias generales para integrar el enfoque de género en las propuestas del NMG; y el recoger y posicionar en grandes temas las necesidades básicas y los intereses estratégicos expuestos por las mujeres, promoviendo la equidad social, intercultural y de género.

En este sentido, sus propuestas giraron en torno a cinco ejes de intervención, los cuales se vinculan entre sí: educación, desarrollo económico, salud, agua y medio ambiente y, democracia y ciudadanía. Por todo lo expuesto, la Agenda Provincial de Género constituye un instrumento de trabajo y apoyo para que los gobiernos locales puedan planificar intervenciones estratégicas y diferenciadas, con el aporte de las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil en general, que oriente sus esfuerzos hacia la disminución, y en el mejor de los casos eliminación, de las brechas de inequidad, dando paso a la igualdad de oportunidades tanto para hombres y mujeres, como para las poblaciones mestizas e indígenas (Gobierno Provincial de Tungurahua 2006).

AGENDA PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO DEL CANTÓN ELOY ALFARO⁴¹

Esta agenda es el resultado de la consolidación de la Asamblea Cantonal de Mujeres del Cantón Eloy Alfaro, de la provincia de Esmeraldas, la cual surge como respuesta a la comprensión de que la organización es un factor imperativo en el desarrollo de las sociedades y en la construcción de la democracia.

La Asamblea Cantonal está integrada por 120 mujeres representantes de las 15 parroquias del cantón, fue proclamada el 21 de enero del 2006 y legalizada con Ordenanza Municipal en 10 de abril del mismo año. Esta Asamblea centra su proceso de reflexión sobre seis ejes temáticos:

- Participación política y fortalecimiento organizativo.
- Territorio y medio ambiente.
- Economía, producción, trabajo y empleo.
- Salud, salud sexual y reproductiva.
- Violencia y convivencia pacífica.
- Educación, cultura e identidad.

Estos aspectos fueron discutidos en mesas de trabajo y asambleas donde se recogió toda la diversidad de posiciones, situaciones, pensamientos y experiencias del cantón en abiertas discusiones, intercambios y consensos. Estos espacios permitieron estructurar una propuesta

41 El cantón Eloy Alfaro está ubicado en la provincia de Esmeraldas, región noroccidental de la costa ecuatoriana. Limita al norte y oeste con Colombia y el Océano Pacífico, y al sureste con la provincia del Carchi. Este cantón se sitúa en la franja del Gran Chocó y en su espacio físico existen dos grandes sistemas ecológicos: en su parte alta, el bosque húmedo tropical; y en su parte baja, el bosque del manglar. En su extensión de 543.200 ha. -36% del total de la provincia de Esmeraldas- se asientan 15 parroquias (14 rurales y 1 urbana). Eloy Alfaro tiene 33.403 habitantes, de los cuales el 48% son mujeres y el 35% vive en el área rural; la mayor parte de su población es afroecuatoriana, seguida de pueblos indígenas como los Chachis y Epera; cuenta también con población mestiza colona (ACMEA 2006).

completa, que va desde el diagnóstico de la situación socioeconómica y política del cantón con relación a las mujeres y a la equidad de género, hasta la creación de una base propositiva de acciones concretas.

En este contexto, nació la Agenda para la Equidad de Género, articulada con el trabajo constante y minucioso de 60 mujeres delegadas por la asamblea para el efecto. Ellas profundizaron el análisis de los ejes temáticos y priorizaron y definieron las estrategias con el propósito de concertar con los gobiernos, a nivel municipal, provincial y nacional, para que sus propuestas fueran incluidas y enlazadas con los planes de desarrollo cantonal y provincial y con el Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Ecuatorianas 2005- 2009.

Con el fin de garantizar un proceso participativo e incluyente en la construcción de la agenda, fueron establecidos como mecanismos las mesas de trabajo y las asambleas, las cuales trabajaron en base a los siguientes principios: participación activa, respeto a las distintas perspectivas culturales, respeto a la diversidad de criterios, diálogo como herramienta de concertación, consenso como mecanismo de definición, y la equidad como enfoque. Asimismo, el proceso de reflexión en las mesas se realizó en base cinco aspectos: análisis de la situación actual, identificación de problemas, búsqueda de soluciones, definición de estrategias en consenso, y priorización de propuestas.

El proceso de formación de la Asamblea Cantonal de Mujeres y la construcción de la Agenda para la Equidad de Género constituyó un proyecto colectivo para la puesta en acción de un espacio geográfico y humano que requiere la atención de todos los actores/as institucionales y sociales, por lo que constituye una herramienta para un mejor conocimiento de las necesidades, obstáculos y problemas que enfrentan las mujeres para desarrollarse como ciudadanas plenas.

La construcción de esta agenda se llevó a cabo con el apoyo financiero del Instituto Humanístico de Holanda (Hivos) y el Fondo para la Igualdad de Género (Acdi), además del asesoramiento del Centro Ecuatoriano de Desarrollo y Estudios Alternativos (Cedeal) (Acmea 2006).



GLOSARIO DE SIGLAS

Acdi	Fondo para la Igualdad de Género
Acmea	Asamblea Cantonal de Mujeres de Eloy Alfaro
Cismil	Centro de Investigaciones Sociales del Milenio
Cedeal	Centro Ecuatoriano de Desarrollo y Estudios Alternativos
Cedime	Centro para el Desarrollo y la Investigación sobre Movimientos Sociales del Ecuador
Conamu	Consejo Nacional de la Mujeres
ECV	Encuesta de Condiciones de Vida
Endemain	Encuesta Demográfica y de Salud Materna e Infantil
Enemdur	Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo Urbana y Rural
Espac	Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Contínua
EUED	Encuestas Urbanas de Empleo y Desempleo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Flasco	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
IPH	Índice de Pobreza Humana
Hivos	Fondo para la Igualdad de Género
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Inec	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Magap	Ministerio de Agricultura y Pesca
MBS	Ministerio de Bienestar Social
MMS	Movimiento de Mujeres de Sucumbios
MSP	Ministerio de Salud Pública
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
OEA	Organización de Estados Americanos
OMS	Organización Mundial de la Salud
Pademur	Programa de Apoyo a las Mujeres Rurales del Ecuador
PEA	Población Económicamente Activa
PET	Población en Edad de Trabajar
PIB	Producto Interno Bruto
PIO	Plan de Igualdad de Oportunidades
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SIISE	Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador
Sieh	Sistema Integrado de Encuestas de Hogares
Sica	Servicio de Información y Censo Agropecuario
TSE	Tribunal Supremo Electoral
Unesco	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Unifem	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UNFPA	Fondo de Población para las Naciones Unidas
UPA	Unidad de Producción Agrícola

- Banco Central del Ecuador. 2007. *Boletín Estadístico Mensual*. (Junio).
- Cepal. 2006. *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe*. Documento electrónico:
http://websie.eclac.cl/anuario_estadistico/anuario_2006/esp/index.asp
 Consultado en octubre 2007.
- Camacho, Gloria y Katty Hernández. 2005. *Cambió mi Vida: Migración femenina, percepciones e impactos*. Quito: CEPLAES/ UNIFEM.
- Conamu / IICA. 2003. Estudios de base para el Programa de Apoyo a las Mujeres rurales del Ecuador – Pademur. No publicado
- _____. 2005. Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Ecuatorianas. Quito. Documento electrónico,
<http://www.conamu.gov.ec/Conamu>
 Consultado en noviembre 2007
- _____. 2007. Boletín Institucional “Transformando la vida de las mujeres” (julio). Documento electrónico,
http://organizaciones.conamu.gov.ec:8080/informativo/index.php?option=com_content&task=view&id=92&Itemid=13
 Consultado en noviembre 2007
- Congreso Nacional del Ecuador. 1982. La Ley que Regula las Uniones de Hecho. Quito. Documento electrónico:
<http://eva.utpl.edu.ec/door/uploads/234/234/index.html>
 Consultado en octubre 2007.
- Constitución Política de la República del Ecuador. 1988. Documento electrónico: <http://www.ecuanex.apc.org/constitucion/>
 Consultado en octubre 2007.
- Cuvi María. 2000. *Hacia un enfoque sistémico: las mujeres en el desarrollo en Discursos sobre género y ruralidad en el Ecuador*. Quito: Conamu.
- _____. *et.al.* 2001. Ecuador: Balance sobre las mujeres rurales de cada a Beijing + 5. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.
- Deere, Carmen y Magdalena León. 2002. Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Diario El Mercurio. 2006. Tratan Ley orgánica de la Salud. Cuenca (Diciembre 16). Documento electrónico,
<http://www.elmercurio.com.ec/web/titulares.php?seccion=fzuyE>

t&codigo=zndW4s0oQT&nuevo_mes=12&nuevo_ano=2006&dias=16¬icias=2006-12-16

Consultado en noviembre 2007.

- Gallardo, Claudio y Pérez Alba. 2005. *Hombres y Mujeres en Cifras II*. Serie Información Estratégica. Quito: Conamu/Inec/Unifem.
- Gobierno Provincial de Tungurahua. 2006. "Mujeres construyendo el desarrollo provincial en Tungurahua. Agenda de género 2006 - 2010". Ambato.
- Guerrero, Fernando. 2005. *Población Indígena y afroecuatoriana en Ecuador: diagnóstico sociodemográfico a partir del Censo del 2001*. Santiago: BID/Cepal.
- INEC. 2001. *Resumen Nacional VI Censo de Población y V de Vivienda 2001*. Resultados Definitivos. Quito.
- León, Mauricio. 2002a. *Cálculo de la pobreza en Ecuador*. Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE). En Revista Gestión (enero). Quito.
- _____. 2002b. *Desarrollo humano y desigualdad en el Ecuador*. Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE). Quito: Secretaria Técnica del Frente Social.
- Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social. 2007. Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador - SIISE 4.5. Quito.
- Ministerio de Turismo 2007. Geografía del Ecuador. Documento electrónico, <http://www.vivecuador.com/html2/esp/geografia.htm>
- Consultado en noviembre 2007
- Moser, Caroline. 1995. *Planificación de Género y Desarrollo*. Lima: Flora Tristán. cap 4.
- Movimiento de Mujeres de Sucumbíos. 2007. "Agenda de las Mujeres de Sucumbíos". Quito: ACDI / Cedime.
- Pequeño, Andrea. 2007. *Imágenes en disputa. Representaciones de mujeres indígenas ecuatorianas*. Quito: Abya yala; UNFPA; Flacso-Ecuador.
- Ponce, Juan y Silvia Martínez. 2005). "Mujeres y educación". En *Mujeres ecuatorianas 10 años después de El Cairo y Beijing. Entre las crisis y las oportunidades*. Quito: Conamu; Flacso - Ecuador; UNFPA; Unifem.

- Pontón, Jenny. 2005. La mujer en la agricultura, medio ambiente y la producción rural. Ecuador". Servicio de Género y Desarrollo FAO. Documento electrónico,
<http://www.rlc.fao.org/mujer/situacion/pdf/ecuador.pdf>
- _____ 2006. "El trabajo femenino es sólo ayuda: relaciones de género en el ciclo productivo de cacao". En *Descorriendo Velos en las Ciencias Sociales: Estudios sobre mujeres y ambiente en el Ecuador*. María Cuvi, Susan Poats y María Calderón eds. Quito: Ecociencia/ Abyayala.
- PNUD. 2005a. *Informe de Desarrollo Humano (IDH) 2005*. Documento Electrónico, www.pnud.org.ec/boletines2005/InformeDH2005.pdf
Consultado en octubre 2007
- _____ . 2005b. "La cooperación internacional ante una encrucijada: ayuda al desarrollo, comercio, seguridad en u mundo desigual". En Informe de Desarrollo Humano 2005. Quito.
- SIISE. 2004. *Tendencias del Desarrollo Social en Ecuador*. Quito: Secretaría Técnica del Frente Social.
- Valdivieso, Cecilia. 2004. *Los Derechos Humanos de la Mujeres Ecuatorianas 10 años después Beijing + 10*. Quito: CONAMU.
- Van Dam, Chris. 1999. "La Tenencia de la Tierra en América Latina: I Estado del Arte de la Discusión en la Región". UICN – Oficina Regional para Sudamérica. Documento electrónico, www.grupochoarlavi.org/php/doc/documentos/tenencia.htm
Consultado en noviembre del 2007

Informe elaborado por I@s consultor@s Jenny Pontón y Daniel Pontón.

Edición de María Eugenia Meza B.
Diseño, diagramación y producción digital:
Ximena Milosevic D. y Ana María Baraona E.
Impreso por Andros Impresores
ISBN 978-92-5-305928-7

Marcela Ballara
Oficial Principal Género, Equidad y Empleo Rural
FAO- Oficina Regional América Latina y el Caribe
Dag Hammarskjöld 3241; Santiago, Chile
e-mail marcela.ballara@fao.org
tel: (56 2) 3372206
<http://www.rlc.fao.org/mujer>

